ABRIL 2024

Principal®

Portafolio recomendado de fondos mutuos internacionales

Conservación de Capital 6 meses

Jefe Estrategia de Inversiones
Jorge Herrera Álvarez

Objetivo: **Conservación de Capital**
Plazo Recomendado: **Hasta 6 meses**
Mínimo de Inversión: **$50.000.000**

Riesgo de Inversión:
Bajo

Objetivo del portafolio recomendado

Dirigido a inversionistas con un horizonte de inversión recomendado de menos de 6 meses y una tolerancia baja al riesgo. El portfolio sugerido no es un fondo mutuo, y no tiene asociado un benchmark. Sus posiciones se revisarán mensualmente. Sin restricciones de salida.

Comentario mensual de la recomendación

Terminado el mes de marzo, se observa como gran parte de los índices accionarios mostraron retornos positivos, destacando el rally en el mercado norteamericano que persiste luego de marcar el quinto mes consecutivo al alza. La Renta Fija tuvo rendimientos positivos durante marzo, debido al ajuste leve a la baja que experimentaron las tasas de los instrumentos, lo que favoreció a sus valorizaciones. Los movimientos dentro del mercado fueron provocados principalmente por el apetito por riesgo de los inversionistas y por lo ocurrido en la reunión de la Reserva Federal estadounidense. Con respecto a esta última, el comité decidió mantener la tasa de instancia sin alteraciones en niveles de entre 5,25% y 5,50%, que ya se encontraba internalizado por el mercado. El protagonismo fue para la actualización del conocido como "dotplot", conjunto de proyecciones de cifras macroeconómicas que trimestralmente entregan los propios miembros de la Fed. En el cuadro, la Reserva Federal mantiene el escenario de recortes de tasas estipulado en su versión de diciembre, donde se vislumbran tres recortes de TPM durante 2024 de 25 puntos básicos cada uno y acumulando entonces, una caída de 75 puntos base. En Europa, la presidenta del Banco Central Europeo (BCE), Christine Lagarde, en la conferencia de prensa posterior a la decisión, mostró un tono menos restrictivo que en reuniones previas, comentando que se observa una inflación que está convergiendo a la meta estipulada por el BCE, pero aun así evaluarán reunión a reunión si amerita realizar una disminución en la tasa rectora. Luego de las declaraciones de Lagarde, los mercados esperan que las disminuciones de TPM comiencen en la reunión de junio.

Composición y detalle del portafolio

Fondo	%
BGF US Dollar Reserve Fondo Money Market de corto plazo	100%
	100%

Exposición por vencimiento

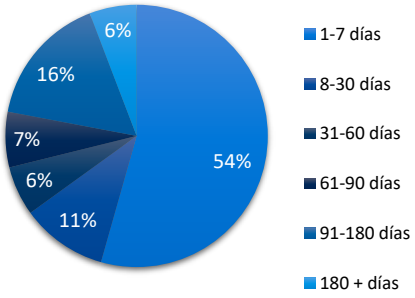

Exposición por calidad crediticia

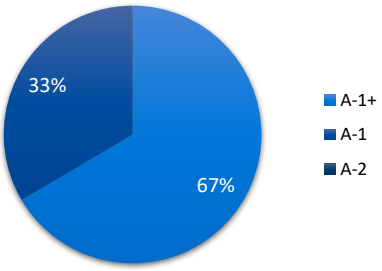

EXPERTO GLOBAL EN INVERSIONES

Remuneraciones (TAC)[1]

Serie Retail (única)	
BGF US Dollar Reserve Aerie A2	0,36%
TAC Cartera	**0,36%**

Rentabilidad Portafolio al 31 de marzo 2024 (en USD)

Mes	3 meses	6 meses	Acum. Año	12 meses
0,37%	1,21%	2,51%	1,29%	5,00%

Frases Legales

(1) Tasa Anual de Costos

Fondo inscrito en el Registro de Valores Extranjeros de la Comisión para el Mercado Financiero CMF. El fondo es distribuido a través de Principal Administradora General de Fondos S.A. De conformidad con lo expuesto en la Norma de Carácter General N° 352 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), se informa lo siguiente:

Los derechos y obligaciones de los inversionistas se someterán al marco jurídico del país de origen del emisor.

La supervisión del valor y su emisor estará radicada en el regulador extranjero.

La información pública que existirá de los valores será exclusivamente aquella del regulador del mercado de origen del emisor o del mercado extranjero en que se transen, con excepción de aquellos que deban proveer la información exigida por la bolsa respectiva. Los emisores extranjeros, intermediarios de valores, depositarios de valores extranjeros y cualquiera otra persona que participe en la inscripción, colocación, depósito, transacción y otros actos o convenciones con valores extranjeros o CDV, regidos por las normas del Título XXIV de la Ley N° 18.045 y las que dicte la Superintendencia, dependiendo del tipo de inscripción efectuada, que infrinjan estas mismas disposiciones, estarán sujetos a las responsabilidades que señala el Decreto Ley Nº 3.538, de 1980, y aquellas señaladas en la Ley N° 18.045.

Los principios contables y normas de auditoría pueden -eventualmente- diferir de los principios y normas aplicables a los emisores en Chile.

Cualquier duda adicional puede ser consultada en el sitio en Internet de la Comisión para el Mercado Financiero.